



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 470 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 7934/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Dr. Martín M. Converset, solicita las promociones interina de los agentes Fernando Horacio Prieto y Romina Alejandra Zubczuk a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 129/2016 que conforme Res. Presidencia N° 96/2016, se otorgó el pase y promoción al agente Francisco Pozo Gowland para desempeñarse interinamente en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, en virtud de la promoción interina de la agente Sofía Belén Álvarez, que posteriormente conforme surgen de los presentes actuados se lo designo interinamente en el cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario situación que da lugar a la presente propuesta.

Que para cubrir el cargo de Oficial, el Dr. Converset solicita la promoción interina del agente Fernando Horacio Prieto, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el mencionado Juzgado, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Pres. N° 939/2015. En el cargo de Oficial al cual se lo propone al agente Prieto, se encuentra confirmada la agente Diana Belén Rami Fernández quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por excedencia de maternidad a partir del 07 de abril y hasta el 29 de julio de 2016 inclusive.

Que asimismo, el Sr. Magistrado propone para cubrir el cargo de Escribiente la promoción interina de la agente Romina Alejandra Zubczuk, quien se encuentra designada por concurso en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que el cargo de Escribiente en cuestión, se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina se encuentra designado el agente Prieto.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 1842/04-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

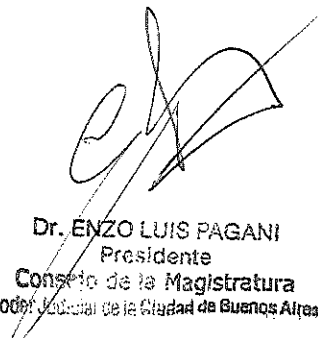
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Fernando Horacio Prieto, Legajo N° 4362, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción de la agente Sofía Belén Álvarez.

Art. 2°: Promover a la agente Romina Alejandra Zubczuk, Legajo N° 4344, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Fernando Horacio Prieto y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 470 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires